

CUDAP: EXP. 3422/2015

CÓRDOBA,

09 NOV 2017

VISTO

Los antecedentes presentados por la alumna **MARIA FERNANDA MERA** (DNI **20.998.825**), y que el plan de estudios vigente de la Carrera de **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** exige la realización del Módulo de Formación Específica,

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Seguimiento el día 6 de septiembre de 2017,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud el día 19 de septiembre de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 19 de octubre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Dar por aprobado el siguiente curso a la alumna **MARIA FERNANDA MERA** (DNI **20.998.825**), como Formación Específica para la Carrera de **Doctorado en Ciencias de la Salud**:

- *Entrenamiento como usuaria en la línea D09B-XRF del Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron (LNLS) en Campinas, San Pablo, Brasil. (100 hs.)*

Artículo 2º) Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-



RESOLUCION:
JVP.prm

Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1966